



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

<b>CONTRATO N°:</b>	103 de noviembre 29 de 2022
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Suministro
<b>CONTRATISTA</b>	<b>COINSI S.A.S</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“Suministro de portátiles para el Departamento Industrial.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	Nueve millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos M/L <b>(\$9.963.941)</b> .
<b>PLAZO</b>	Dos (02) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Noviembre 29 de 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Diciembre 01 de 2022

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el Representante Legal de la empresa COINSI S.A.S el señor JUAN DAVID OSSA HOYOS, identificado con cédula No. 1.128.422.621 de Medellín como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día 29 de noviembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 103 con el señor JUAN DAVID OSSA HOYOS, con número de cédula 1.128.422.621 de Medellín cuyo objeto es: **“Suministro de portátiles para el Departamento Industrial”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Nueve millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos M/L **(\$9.963.941)**.

- Como tiempo de ejecución contractual de dos (02) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 103 del día 29 de noviembre de 2022.

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**

Educando en Arte  
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 103 de 2022, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 9.963.941
Valor ejecutado	\$ 9.963.941
Valor pagado al Contratista	\$ 9.963.941
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

\* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 103 de 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

**ACUERDAN:**


**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 103 de 2022, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 02 de diciembre de 2022.

  
Margarita María Jaramillo Guzmán  
Rectora

  
Juan David Ossa Hoyos  
Representante Legal

*Proyectó: Diana Mesa P.*

Educando en Arte  
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**